

Por Alejandra López
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La implementación de la reforma para el sector eléctrico concluirá en diciembre de 2015.

De acuerdo con un cronograma presentado por la Secretaría de Energía (SENER), el cambio arrancará este mes con el decreto de creación del Centro Nacional de Control de la Energía (CENACE).

Este organismo se independizará de la gestión actual que tiene de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y será el nuevo operador del Sistema Eléctrico Nacional.

En septiembre, como lo anunció el Presidente Enrique Peña Nieto, se creará el Fondo del Servicio Universal Eléctrico y en octubre se publicará el Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica -el cual servirá como soporte de la ley en la materia y la conformación del mercado eléctrico- y los lineamientos de las energías limpias.

Esta será la última actividad de 2014, pues hasta febrero de 2015 se esperan los programas de primeros requisitos de energías limpias y la publicación de las primeras reglas del mercado.

En el segundo semestre se publicarán los modelos de contrato del mercado eléctrico, el programa de desarrollo del sistema eléctrico nacional, la expedición de las tarifas reguladas de distribución y servicios del Cenace.

En diciembre de 2015 se espera que se dé la declaratoria del inicio de operación del Mercado Eléctrico.

Anteayer, la Comisión Reguladora de Energía señaló que en la última semana recibió las primeras solicitudes de permiso por parte de distintas empresas para iniciar operaciones bajo el nuevo esquema de mercado eléctrico.